

PLAN DE GOBIERNO

**DISTRITO DE MARIANO
NICOLÁS VALCÁRCEL**



**PARTIDO POLITICO ALIANZA PARA EL
PROGRESO**

CANDIDATO:

HELARF PORTOCARRERO CARNERO

2019 - 2022

1. IDEARIO DEL PARTIDO POLITICO “ALIANZA PARA EL PROGRESO:

1.1. Sostenemos que lograr la mejor gobernabilidad del país, pasa por determinados indicadores y principios básicos concebidos como sus ejes centrales:

- Efectividad gubernamental, construyendo concertadamente una sociedad democrática, libre, justa, segura y descentralista.
- Estabilidad política y socio-económica, erradicando los males endémicos y males sociales del país y otorgando seguridades esenciales.
- Estado de Derecho con participación ciudadana plena, otorgando garantías y efectivizando la participación ciudadana.
- Erradicación de la extrema pobreza y el desempleo, con una política económica firme y planificada que promuevan la generación de producción y empleo con remuneraciones justas.
- Consolidar la descentralización y los gobiernos locales, para contrarrestar el problema del centralismo pernicioso, la descentralización se hará con respeto a las autonomías territoriales, incremento de partidas presupuestales a favor del autodesarrollo.
- Erradicación de la corrupción, como principio básico para la construcción del estado que aspiramos.
- Proveer los servicios básicos para toda la población, con prioridad a los sectores o zonas más vulnerables de nuestra jurisdicción.
- Desarrollo interno y tratamiento adecuado a la globalización, con políticas e implementación de acciones multisectoriales.

1.2. Rechazamos dictaduras, posiciones extremistas y antidemocráticas. No somos conservadores ni ultra liberales. Somos un partido político nuevo, de corte y estilo democrático, libre, humanista, pacifista, descentralista, moderno, promotor de alianzas y de la concertación para la mejor gobernabilidad. Somos reformistas y capaces de responder a los problemas internos, externos y a la globalización.

1.3. Discrepamos con el populismo político, por su actuación emocional y arremolinada, librada a las potencialidades del caudillo populista, lo que desemboca generalmente en una extrema polarización social que amenaza destruir la estabilidad de la democracia.

1.4. Propugnamos un sistema democrático, eficaz, positivo y concreto, métodos de participación popular tanto en la toma de decisiones dentro del estado como en el disfrute de los bienes y servicios socioeconómicos: propiedad, renta, bienestar, cultura, educación, trabajo, seguridad social, salud, recreación y otros.

1.5. Nuestra meta y camino a recorrer apunta a lograr el desarrollo del Perú en una perspectiva del corto, mediano y largo plazo, ya que los sujetos centrales son los jóvenes y niños del Perú. Implementaremos políticas para tutelar los derechos de los niños, mujeres, adulto mayor, indígenas y discapacitados.

- 1.6. Concebimos como aspectos básicos para la sostenibilidad de la democracia, el fortalecimiento de las instituciones del estado para que cumplan a cabalidad con sus funciones y tengan respuestas satisfactorias y eficientes a las demandas de la población.
- 1.7. Sostenemos que la buena gobernabilidad depende de la eficiencia y legitimidad de carácter legal, político, social y económico.
 - Legitimidad legal, como fiel respeto al ordenamiento jurídico y al estado de Derecho sin cabida para la corrupción, impunidad, inseguridad y violación de los derechos humanos.
 - Legitimidad Política, como producto de la eficacia de la democracia, de la gobernabilidad y de las políticas públicas.
 - Legitimidad Social, para satisfacer a la ciudadanía por la labor de sus gobernantes, especialmente en la atención de sus necesidades y aumento de la calidad de vida.
 - Legitimidad Económica, con adecuada administración de los recursos del estado, cuyas medidas o políticas que adopte el gobierno, tengan la aprobación, la confianza, el respaldo de la población y la participación de la sociedad organizada en la ejecución de presupuestos públicos y su fiscalización.
- 1.8.
 - 2.8. Desarrollaremos políticas económicas con el objeto de:
 - Alentar el crecimiento sólido, sostenido y sustentable.
 - Generar empleo permanente y bien remunerado.
 - Reducir la pobreza extrema.
 - Garantizar la seguridad y función pública.
 - Promover una justa distribución del ingreso y la riqueza.
 - Fomentar la inversión en las PYMES.
 - Respetar la equidad de género.
 - Proteger la ecología y el medio ambiente,
 - Atender los servicios básicos.
 - Apoyar la investigación y la cultura.
 - Apoyar el desarrollo total del sector productivo.
 - Fomentar el comercio exterior, y
 - Fortalecer la seguridad nacional y la ciudadanía.
- 1.9. Proponemos la convocatoria a una Alianza Nacional contra la pobreza y el desempleo, con sectores y organizaciones sociales, iniciándose con la elaboración de un plan integral. Debemos trabajar por reducir las diferencias excesivas en las condiciones de vida, extendiendo los servicios de salud y educación pública, creando líneas de atención a los discapacitados, ancianos, menores en riesgo y minorías discriminadas y aplicando estrategias de rápido tratamiento para los sectores más vulnerables y pobres del país.
- 1.10. Impulsaremos la unidad y Alianza entre los peruanos, con paz y armonía social.

- 1.11. Implementaremos la coordinación privada y pública como sustento y principio para compartir información básica y responsabilidades entre los agentes involucrados, como requisito ineludible para la competitividad sistémica en medio de la creciente internalización de la producción. En este contexto los actores sociales, estado, empresarios, trabajadores, centros académicos y de investigación, instituciones financieras y otros agentes económicos como gremios, asociaciones y sindicatos deben asumir funciones para proponer un entorno favorable, a la generación de riqueza y al desarrollo productivo.
- 1.12. Impulsaremos el ordenamiento ambiental territorial, articulando la conservación de ecosistemas naturales, suelo, agua, aire y biodiversidad, al manejo de los paisajes.
- 1.13. Implementaremos un programa cultural a favor de la alimentación, educación, salud, vivienda y seguridad social, con prioridad para la población en situación de pobreza y extrema pobreza.
- 1.14. Instalaremos un entorno económico, político, social y cultural favorable a la generación de la riqueza colectiva.
- 1.15. Construiremos un nuevo esquema de concertación y desarrollo con participación de trabajadores, empresas y estado, para mejorar las condiciones competitivas de las empresas, con rentabilidad, trato y condición digna para los trabajadores.

FUENTE: Ideario del Partido Político Alianza para el Progreso.

2. MARCO LEGAL

2.1. FINALIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL

"LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N² 27972 (Publicada el 27 de mayo del 2003)

TÍTULO PRELIMINAR ARTÍCULO 1.- GOBIERNOS LOCALES: Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines".

2.2. ENFOQUES PRINCIPALES

El concepto principal de este Plan de Gobierno Municipal es lograr **el DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**: "Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos"

(ONU 2013); así como la preservación del medio ambiente y los recursos naturales en el presente y futuro (desarrollo sostenible).

El enfoque de género, donde las "mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y de género" (MIMP, Perú. Objetivos estratégicos).

Y el **desarrollo territorial**: "Como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos" (Schejtman y J. Berdegú. 2002).

Conceptos que tienen como marco de referencia los denominados "Indicadores del milenio"

¹ LEY DE MUNICIPALIDADES N° 27972 (2003). ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL:
ARTICULO 82.- "1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras".

² La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de 2000, basada en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas durante el decenio de 1990, representó un fuerte compromiso con el derecho al desarrollo, la paz y la seguridad, la igualdad de género, la erradicación de las numerosas dimensiones de la pobreza y el desarrollo humano sostenible. En la Declaración, adoptada por 147 jefes de Estado y 189 Estados, se incorporaban lo que ha llegado a conocerse con el nombre de "ocho objetivos de desarrollo del milenio", incluidas 18 metas con plazos cronológicos delimitados.

2.3. COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS MUNICIPALES

En materia de desarrollo y economía local":

- Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.
- Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.
- Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural.
- Fomento de la artesanía.
- Fomento del turismo local sostenible.
- Fomento de programas de desarrollo rural.
- Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización. En materia
 - de servicios sociales locales:
- Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social.
- Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.
- Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza.
- Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y del desarrollo social del Estado, propio y transferido.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. ARTICULACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS

El Plan de Gobierno de la candidatura de Marcelo Alejandro Valdivia Bravo por Alianza por el Progreso (APP) a la Municipalidad Provincial de Camaná, región Arequipa, se articula a los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional "Perú hacia el 2021" (PEDN), del Plan Especial Multisectorial (PEM), el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDCL) y el Plan de Desarrollo Concertado Distrital (PDCD). El presente Plan es de mediano plazo y de programación multianual de inversión pública que propone un modelo de gestión concertada y multisectorial en los tres niveles de gobierno que nos permita ir cerrando brechas de acceso a servicios a nivel de toda la provincial de Camaná en funciones priorizadas como; salud, educación, transporte, saneamiento, y vivienda y desarrollo urbano.

Estas brechas permitirán comprender cómo viven nuestros vecinos, sus medios de vida y su nivel de bienestar; y a partir de ello, podremos diseñar intervenciones que se plasmen en políticas y planes que permitan identificar las necesidades reales de la población y aprovechar las oportunidades. Según diagnóstico de aspectos críticos de nuestra provincia nos determine establecer objetivos estratégicos que dan soporte a los 06 ejes estratégicos:

- Derechos fundamental y dignidad de las personas
- Oportunidades y acceso a los servicios
- Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad
- Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible
- Desarrollo provincial e infraestructura
- Recursos naturales y ambiente

4.2.. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE MARIANO NICOLAS VALCARCEL 2019 - 2022

Al 2021, el Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel tiene una mirada prospectiva de servicios básicos de calidad y un desarrollo económico en convivencia con la preservación y cuidado del medio ambiente; impulsando una gestión municipal con participación democrática y libre de corrupción que favorezca mejor calidad de vida a la población.

4.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

- Administrar los recursos públicos transparencia para el logro de Objetivos.
- Participar democráticamente en los cabildos abiertos y rendiciones de cuentas en los presupuestos participativos.
- Impulsar el desarrollo económico y medioambiental para generar una convivencia armónica con toda la población
- Desarrollar proyectos sociales que permitan la mejora de la infraestructura, equipamiento y desarrollo de capacidades para mejorar nuestra calidad de vida.

5. DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO 2 019 – 2022

5.1. DIMENSIÓN SOCIAL		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META (AL 2022) VALOR
Servicios básicos de agua, desagüe, electricidad e internet, inadecuados los cuales no garantizan calidad de vida en los pobladores.	Impulsar la instalación de los servicios básicos de agua y desagüe que permita el control de enfermedades en la población	Al 2022 el 100% de la población debe de contar con el servicio de agua potable domiciliaria
	Gestionar en los tres niveles de gobierno para que se garantice las transferencias financieras para iniciar un plan para dotar de agua potable al distrito de agua potable.	

<p>Alarmante índices de anemia y desnutrición crónica en niños de 0 a 5 años, generando riesgos en su desarrollo normal.</p>	<p>Convenios de intervención inmediata con instituciones vinculadas al tema de salud para la ejecución de proyectos de prevención y acción inmediata priorizando las zonas con mayor índice de anemia y desnutrición crónica.</p>	<p>Al 2022 reducir al 50% la desnutrición y la anemia en los niños menores de 05 años, aplicando planes de prevención con un enfoque multisectorial.</p>
<p>Bajo niveles de calidad educativa ya sea en aprendizajes, infraestructura que no permite atender a toda la población del distrito</p>	<p>Impulsar y ejecutar proyectos de Desarrollo de Capacidades dirigido a los docentes mediante convenios con UGEL y Universidades de prestigio nacional y regional.</p> <p>Ejecutar talleres de reforzamiento a los estudiantes de EBR que consoliden los aprendizajes previstos mediante convenio con la UGEL y empresas privadas.</p> <p>Generar una cartera de proyectos de inversión pública en coordinación con los gobiernos distritales para la mejora de la infraestructura , la misma que permita ampliar el servicio educativo</p>	<p>Ejecutar un proyecto anual de Desarrollo de Capacidades de formación continua dirigido a las IE que no son focalizadas por los Programas Presupuestales del MINEDU.</p> <p>Firma de convenios con la UGEL y empresas privadas</p> <p>Ejecutar anualmente un programa de reforzamiento para los estudiantes que no logran desarrollar sus capacidades de comprensión lectora, lógico matemático, CTA e Historia, Geografía y Economía.</p> <p>Crear una IEI en Urasqui</p> <p>Ampliar el servicio secundario en la localidad de Urasqui</p> <p>Construcción de IE en Venado.</p> <p>Construcción de IE Portocarrero.</p> <p>Mejorar servicios en todas IE de la jurisdicción</p>

5.2. DIMENSIÓN ECONOMICA		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META (AL 2022) VALOR
Inadecuado desarrollo económico de las labores mineras, las cuales muchas de ellas no cumplen con la normatividad vigente para lograr su formalidad	Continuar con la formalización de las labores mineras	100% de labores mineras formalizadas. Funcionamiento de una oficina de planificación y asesoramiento legal
Poca difusión y conocimiento de la riqueza natural y productos naturales de la zona	Difundir los productos naturales y derivados del distrito	Ruta del Pisco, Ruta del Camarón .
Desorganización de los productores agrarios de distrito que trae consigo la baja rentabilidad en la venta de sus productos del campo.	Coordinación con el sector agrario para la planificación y zonificación de la siembra. Organización mediante un sistema de articulación de mercado para asegurar la rentabilidad.	Agricultores planifican y zonifican su siembra, producción y cosecha de sus productos. agricultores se insertan en el nuevo modelo de articulación de sus productos.

5.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META (AL 2022) VALOR
Escasas áreas verdes en el distrito	Aprovechamiento de espacios para ser utilizadas en áreas verdes	Arborización de los parques y calles principales. Creación de espacios designados para parques y

		jardines.
Poca identidad de la población en general para conocer, difundir preservar nuestros recursos naturales	.Establecer mecanismos de control para garantizar la preservación de los recursos naturales	Preservación del recurso Camarón.
Incremento de la contaminación en los ríos de Camaná que pone en riesgo la biodiversidad de la flora y fauna.	Realizar acciones inmediatas para evitar que los relaves de la minería informal sigan poniendo en peligro la vida de los ríos. Ejecutar acciones mancomunadas para que las aguas servidas caen directamente a los ríos	Erradicar los quimbaletes de centros poblados cercanos a los ríos Construcción de 01 planta de tratamiento de las aguas servidas

5.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META (AL 2022) VALOR
Deficiente infraestructura de vías vecinales del donde existe una brecha amplia vías con afirmado en mal estado.	Gestión con gobierno central, regional y municipios distritales para impulsar la reconstrucción y mantenimiento de las vías con afirmado y trocha.	Cerrar la brecha de vías con afirmados.
Incremento de la inseguridad ciudadana	Garantizar la tranquilidad y seguridad de la población en general incrementando un sistema de cámaras de video vigilancia e implementación de puestos de auxilio rápido. Coordinar con la PNP, las juntas vecinales y el serenazgo municipal acciones conjuntas contra la delincuencia	100% de las principales avenidas del distrito cuentan con cámaras de video vigilancia y puestos de auxilio rápido en lugares estratégicos. Establecer un sistema de seguridad ciudadana participativa
Inadecuado mantenimiento de defensas ribereñas de río Ocoña.	Descolmatación del cauce del río para evitar las inundaciones del río en coordinación con las municipalidades distritales, ministerio de agricultura y junta de usuarios y el	Descolmatación del cauce de río. Reforzamiento de puntos críticos de la defensa

	ANA. Reforzamiento y construcción de defensas ribereñas en coordinación co ministerio de agricultura y junta de usuarios y el ANA.	ribereña.
--	---	-----------

7. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno se realizara a través de los espacios de concertación locales, los procesos de presupuesto participativo, mesas temáticas de información que se brindará a la población en audiencias públicas, se informará a la población a través de un eficiente Portal de Transparencia que brinde cobertura a las necesidades e intereses de los ciudadanos de la Provincia.

- Cumplimiento de la normativa vigente sobre rendiciones de cuentas anualmente, audiencias públicas como son directivas del proceso de Presupuesto Participativo, Comité de Vigilancia Ciudadana, MEF, Contraloría General de la República, OCI, Procuraduría, etc.
- El portal institucional de la municipalidad que se mantendrá permanentemente actualizado.
- Información mediante los medios de circulación masiva, y de acceso al público en general, (boletines informativos, reuniones públicas, portal de transparencia del estado, etc).
- Comunicación directa entre las autoridades y el pueblo organizado de acuerdo a la normativa vigente mediante audiencias dirigidas.
- Reporte periódico de la ejecución de los programas, proyectos y actividades según cronograma de avance.

8. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Ingresos directamente recaudados
- FONCOMUN
- Cooperación Internacional
- Recursos privados: donaciones del sector privado
- Transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

Camaná, Junio del 2018

